Supervigilancia

MODIFICACIÓN No. 03

ADICIÓN		PRÓRROGA	X	ACLARACIÓN OTRA MODIFICACIÓN	
SUSPENSION		REANUDACIÓN		CESIÓN	

CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	CDS-0181-2025
NOMBRE Y NIT. DE CONTRATISTA	ALFA LOGISTIC SG SAS Nit No: 901461046
OBJETO	CONTRATAR UN PRESTADOR DE SERVICIOS ESPECIALIZADO EN APOYO LOGÍSTICO, OPERATIVO Y METODOLÓGICO, QUE BRINDE SOPORTE A LA SUPERVIGILANCIA EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES, ENCUENTROS Y CAPACITACIONES, ASEGURANDO LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS Y OPERATIVOS NECESARIOS PARA SU ÓPTIMO DESARROLLO.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($38.000.000) moneda corriente
PRIMERA MODIFICACION AL CONTRATO	Se modificó el lugar de ejecución del contrato, así: *"El lugar de ejecución será en todo el país y para efectos tributarios será en las instalaciones de la Entidad, ubicadas en la Calle 24 A No. 59-42 Torre 4 Piso 3 Centro Empresarial Sarmiento Angulo, en la Ciudad de Bogotá D.C. Entidad, ubicadas en la Calle 24 A No. 59-42 Torre 4 Piso 3 Centro Empresarial Sarmiento Angulo, en la Ciudad de Bogotá D.C"*
SEGUNDA MODIFICACION AL CONTRATO	Se modifico la forma del pago del contrato, de conformidad en lo enunciado en dicha acta.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del presente contrato será de OCHO (08) MESES Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS LO PRIMERO QUE OCURRA, contados a partir de la fecha establecida en el Acta de Inicio del contrato.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19/03/2025
FECHA DE INICIO	20/03/2025

Entre los suscritos MARTA CECILIA MENGUAL QUINTERO identificada con cédula de ciudadanía No. 52.697.104, quién actúa en su calidad de ordenador del gasto de la SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA y LAURA CATALINA GALINDO HERNANDEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.014.269.801 de Bogotá D.C. - Representante Legal ALFA LOGISTIC SG SAS, quien para los efectos del presente acto se denominará la CONTRATISTA; hemos convenido celebrar la presente modificación No 03 al Contrato de Prestación de Servicios No CDS-0181-2025, con fundamento en las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, celebró Contrato de Prestación de Servicios No CDS-0181-2025 con ALFA LOGISTIC SG SAS S.A.S., identificado con Nit: 901461046, por valor de TREINTA Y OCHO MILLONES DE

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	CARLOS EDUARDO CHAUSTRE AVENDAÑO	PROFESIONAL GRUPO CONTRATOS
Revisó y Aprobó	JENNY PAOLA BOGHORQUEZ BELTRAN	COORDINADORA GRUPO CONTRATOS

Dirección: Calle 24A No. 59-42 Torre 4
Piso 3 Centro Empresarial Sarmiento Angulo
Conmutador: (+601) 307 8038
Línea gratuita: 01 8000 119703

Código: FOR-GCO-360-051
Fecha aprobación: 18/06/2024
Versión: 12

PESOS ($38.000.000) moneda corriente. Este valor incluye el IVA (si hay lugar a ello) y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar, y los gastos en que deba incurrir el contratista para la ejecución del contrato.

2. Que el Contrato de Prestación de Servicios No CDS-0181-2025 actualmente se encuentra vigente.

3. Que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, según el contenido del artículo 209 de la Constitución Política.

4. Que mediante modificación No 01 al Contrato, se modificó el lugar de ejecución del mismo.

5. Que mediante modificación No 02 al Contrato, se modificó la forma de pago del mismo.

6. Que mediante memorando No 20253500041373CS de fecha 19 de noviembre de 2025, la supervisora del contrato SHARON DENISE RUBIANO SANTA – Coordinadora Grupo de Servicios Administrativos, solicitó y justificó la prórroga del Contrato de Prestación de Servicios No CDS-0181-2025.

Por lo anterior señalado, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Modificar el numeral 3 *"Plazo de Ejecución"* de la Aceptación de Oferta No 181-2025, el cual quedará de la siguiente manera: *"El plazo de ejecución del presente contrato será el 31 de diciembre de 2025 y/o hasta agotar recursos lo primero que ocurra, contados a partir de la fecha establecida en el Acta de Inicio del contrato, una vez legalizados, perfeccionados y cumplidos los requisitos legales y presupuestales de ejecución".*

SEGUNDO: GARANTIA PACTADA: En razón a la presente modificación la contratista deberá adelantar el ajuste a la garantía pactada del contrato.

TERCERO: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS. Quedan vigentes todas estipulaciones del Contrato de Prestación de Servicios No CDS-0181-2025, que no se modifican mediante el presente documento.

CUARTO: PERFECCIONAMIENTO. La presente Modificación No. 3 se perfecciona con la suscripción de las partes y para su ejecución requiere de la expedición por parte del Grupo de Recursos Financieros del registro presupuestal.

QUINTO: PUBLICACIÓN: La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada publicará la presente Modificación No. 3, en la plataforma dispuesta por el ente competente a nivel nacional.

La presente modificación se entiende firmada con la aprobación en la plataforma SECOP II.

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	CARLOS EDUARDO CHAUSTRE AVENDAÑO	PROFESIONAL GRUPO CONTRATOS
Revisó y Aprobó	JENNY PAOLA BOGHORQUEZ BELTRAN	COORDINADORA GRUPO CONTRATOS

Dirección: Calle 24A No. 59-42 Torre 4
Piso 3 Centro Empresarial Sarmiento Angulo
Conmutador: (+601) 307 8038
Línea gratuita: 01 8000 119703

Código: FOR-GCO-360-051
Fecha aprobación: 18/06/2024
Versión: 12